



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 17**

En San Rosendo a 12 de junio de 2012, siendo las 15:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Duverlis Valenzuela Martínez y con la asistencia de los concejales Sr. Julián Espinoza Guzmán, Sr. Rabindranath Acuña Olate, Sr. Nelson Bermedo Guzmán, Sra. Eugenia Mora Zapata, Sr. José Sepúlveda aguilera y Sr. Ricardo Moreira Henríquez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

**TABLA:**

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**
- 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.**
- 4. INCIDENTES.**

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la sesión y seguidamente ofrece la palabra al señor secretario para dar lectura al acta de la sesión.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

- El señor secretario da lectura a acta de sesión ORD. N° 16, la que es aprobada con las siguientes observaciones:
- El concejal Espinoza señala que en la página N°12 en donde cuando se habla del recurso de protección presentado por los funcionarios del municipio, sale que él dijo que el trato había sido un poco discriminatorio y faltó fundamentar que tuvo la suerte de leer el recurso de protección presentado por el abogado y lo halló bastante coherente, bien fundamentado por lo que se estaría dando argumentos discriminatorios con respecto al trato que se les ha dado a otras municipalidades, por lo tanto apoyaba el recurso presentado por los funcionarios.
- La concejala Mora señala que cuando habló de la pintura, se trataba de aquella que fue adquirida para realizar trabajos en la plaza en el lugar en que se hizo el desfile.
- El concejal Sepúlveda señala que en la página N 07 cuando se habla de las personas que la municipalidad tiene la posibilidad de darle trabajo, sin remuneración, él hizo la consulta, pero se entendió mal, porque consultó quién se hacía cargo del traslado de las personas y en el acta dice que gendarmería esta a cargo del traslado y custodia de aquellas personas y él hacía la pregunta al contrario, preguntaba quién iba a ser responsable del traslado, si era la municipalidad o gendarmería que iba a venir a dejar a las personas.

- El señor presidente señala que en la página N° 07 dice proyecto de olimpiadas internacionales y debe decir olimpiadas interescolares.

## 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- Seguidamente el señor presidente solicita al señor secretario dar lectura a correspondencia.
- El señor secretario da lectura a correspondencia de:
- La señora Mirta Catalán, jefe de finanzas de la municipalidad que envía modificación presupuestaria N° 20 con correcciones.
- De señora Patricia Llanos, en donde solicita reunión con el concejo para informar sobre el estado de avance de convenio Municipalidad- Universidad de Concepción.
- Analizado el tema el concejo resuelve, realizar una reunión de trabajo el próximo día jueves 14 de junio de 15 a 16:00 horas en la sala del concejo.
- Seguidamente el señor presidente distribuye a los concejales, el programa de dación de horas de atención remitido por el señor director del departamento de salud municipal, señor Patricio Moncada.
- Continuando el señor presidente da lectura a citación de parte de la AMDEL al directorio para reunirse el jueves 21 a las 15:30 horas en la ciudad de Cabrero. Seguidamente el señor presidente confirma su participación lo mismo que el concejal José Sepúlveda.
- Se da lectura a solicitud sin firma de responsabilidad en donde se pide la autorización de patente de salón de baile, salón de evento y cabaret para local de calle Esmeralda N° 300. De San Rosendo.
- El señor presidente aclara que se estaría solicitando patente de cabaret o peña folclórica, salón de baile o discoteca y salón de música en vivo. Para conocer más del tema instruyó el señor jefe de la unidad de control que revisara el tema y evacuara un informe.
- Seguidamente el señor presidente plantea que se debe considerar las solicitudes de patentes en el marco de las ordenanzas que el municipio disponga para estos efectos. Seguidamente solicita al señor secretario dar lectura a informe.
- El señor secretario da lectura a informe del señor jefe de control en donde hace referencia a las patentes de alcoholos encasilladas en las letras A, E, F, las que en nuestra comuna se encuentran copadas y a las no restringidas como son las D, Q.
- Seguidamente señala que las municipalidades tienen la facultad de determinar en su PRC. o a través de ordenanzas municipales, la zona de sus territorios, en las que podrán instalarse establecimientos clasificados en las letras D, E, y O del artículo tercero de la ley de alcoholos.
- El concejo analiza el tema y se destaca que para que tenga validez, un documento solicitud dirigido al concejo municipal, debe venir refrendado por la firma de quien lo suscribe situación que no es del caso en esta oportunidad.
- Continuando el señor secretario Municipal da lectura a correspondencia de Don René Victoriano Vidal, superintendente de personal y servicios CMPC Laja, en donde solicita difusión de comunicado, que hace referencia a las molestias que se pudiera producir en la población por la ejecución del proyecto de modernización de la planta Laja.

### **3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.**

- El señor presidente expone sobre la ordenanza de zonificación de los negocios de expendio de bebidas alcohólicas de la comuna de San Rosendo. Esta tiene fecha de 13 de enero del 2012 y se requiere que se adopte el acuerdo.

**VISTOS:**

- Lo contemplado en el Art 8 de la Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de Bebidas alcohólicas.
- Lo contemplado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**ORDENANZA DE ZONIFICACIÓN DE LOS NEGOCIOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA COMUNA DE SAN ROSENDO**

**TÍTULO  
I**

**DE LA  
ZONIFICACIÓN**

**1.- FÍJASE** la siguiente zonificación de los negocios de expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas de la Comuna de San Rosendo, señalada en el artículo 8º de la ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

**ARTÍCULO 1º.-** Se entenderá por Zona Restringida de la Comuna de San Rosendo el territorio delimitado por su límite Urbano communal.

**ARTÍCULO 2º.-** En la zona precedentemente delimitada no podrán instalarse establecimientos de expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas clasificados en la letra D (Cabarets o Peñas Folklóricas), E (Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas), O (Salones de Baile o Discotecas) del artículo 3º de la ley N° 19.925

**ARTÍCULO TRANSITORIO:** La presente Ordenanza regirá a contar de la fecha de su publicación, conforme a las disposiciones legales vigentes.

**ANOTESE y transcríbase** a todas las reparticiones Municipales, Secretaría Municipal, para su publicación en la Pagina Web Municipal, Juzgados de Policía Local, Carabineros.

**CARLOS VENEGAS LAVADOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DUVERLIS VALENZUELA MARTINEZ**  
**ALCALDE**

- El concejo municipal analiza el tema.
- El concejal Acuña plantea que aprueba la ordenanza.
- Seguidamente reflexiona planteando que la gente que estaría solicitando patente, quienes serían los mismos que solicitaron una para restaurante diurno y nocturno con características patrimoniales y turísticas, en realidad fue un decepción, porque terminaron clausurados por Sanidad y se pudo comprobar

directamente que no eran ningún aporte, solo querían el consumo de bebidas alcohólicas y solo tenían comida para justificar la venta de alcohol y esto da a entender que como no les fue bien, quieren degradar más el sector. Ya había reclamos de los vecinos con sus Karaokes, considerando que en su mayoría son adultos mayores. Considerando lo que ya sabemos sería injustificable otorgar una patente que abriría la posibilidad de nuevos y mayores problemas en ese lugar.

- El concejal Espinoza señala que es partidario de que las cosas se analicen, porque a veces las ordenanzas te amarran, pensando que a futuro algún vecino criterioso tenga alguna iniciativa que apuntara al apoyo del turista, pero en las condiciones actuales que tenemos aprueba la ordenanza, porque apunta a regular de forma definitiva este tipo de actividades, que en el fondo lo único que hacen es aumentar el consumo de alcohol y de drogas en la juventud nuestra, la que debemos tratar de habitar en la medida que se pueda.
- El concejal Bermedo expresa que aprueba la ordenanza. Agrega que respecto a la habilitación de negocios como las discotecas, es partidario que estas queden fuera del límite urbano como ya lo ha planteado en otras oportunidades.
- La concejala Mora señala que al concejo le corresponde velar por la tranquilidad de los vecinos y no es partidaria de otorgar patente para salón de bailes. Agrega que como estamos empeñado en el desarrollo de la actividad turística, tenemos la esperanza de que haya un auge de lugares de comida que nos hace falta para atender a quienes nos visitan. Si se da lo otro se echa a perder el lugar por lo que no es un aporte la presencia de un local con las características como el que se estaría pidiendo ahora, más aún en la zona urbana, si es fuera del área urbana le parecería óptimo que se haga. Finalmente vota a favor de la ordenanza.
- El concejal Sepúlveda señala que por lo ya dicho y la tranquilidad de nuestra gente está de acuerdo con la ordenanza.
- El concejal Moreira expresa que la ley orgánica municipal nos da el don y el poder para decidir si o no y cree que las personas que optaron por un restaurante nocturno que se queden con eso, porque tenemos vecinos de la tercera edad en el lugar, que debieron soportar una temporada del Karaoke por lo que no es partidario de otorgar otra patente que la actual y aprueba la ordenanza.
- Analizada la propuesta el concejo municipal resuelve:

- ACUERDO MUNICIPAL N° 41/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA ORDENANZA N°01/2012 DENOMINADA: ORDENANZA DE ZONIFICACION DE LOS NEGOCIOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE LA COMUNA DE SAN ROSENDO.**
- Continuando el señor presidente informa que después de varios meses en contraloría ya salió despachado el proyecto para conservación de caminos rurales de la comuna de San Rosendo por \$227.288.000. Agrega que en el proyecto que será supervisado por el municipio se contempla los siguientes caminos: Alamo huacho-Los despachos, ventura- Santa Rosa, Patahuaco-Campón, Campón Los Callejones, Callejones-Laguna verde, Turquía – Rinconada del fuerte. Agrega que en la licitación se va a considerar mano de obra local y se hace énfasis en los caminos en donde no interviene vialidad ni la global.
- Seguidamente el señor presidente solicita la aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N° 20 la que expone en detalle.


**I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO**
**PROPIUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20**
**SAN ROSENDO, 11 de Mayo de 2012**
**1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

Subti	Item	Asig.	Sub. Asig		AUMENTO	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>						
22				BIENES Y SS. DE CONSUMO		
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
		999		OTROS	5.600.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		005		OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	800.000	
		006		VOLUNTARIADO	350.000	
35				SALDO FINAL DE CAJA		6.750.000
				<b>TOTAL</b>	<b>6.750.000</b>	<b>6.750.000</b>

**JUSTIFICACION:**

22-11-999	PAGO HONORARIOS EXPROPIACION A EFE SEGUNTA ETAPA
24-01-005	SUBVENCION EXTRAORDINARIA AL CLUB DPTVO. 25 DE OCTUBRE \$ 400.000 Y CLUB DPTVO. PEDRO MONTT \$ 400.000, POR PARTICIPACION EN CARNAVAL DE VERANO PRESENTACION DE CARROS ALEGORICOS Y CANDIDATAS A REINA
24-01-006	SUBVENCION EXTRAORDINARIA A CUERPO DE BOMBEROS POR PARTICIPACION EN CARNAVAL DE VERANO Y PRESENTACION DE CARROS ALEGORICOS Y CANDIDATAS A REINA

**2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL**

INGRESOS		DENOMINACION	AUMENTO
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		002 DE LA SUBDIRECCION	
		001 PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	49.793.000
		TOTAL	49.793.000
<b>GASTOS</b>			
31		INICIATIVAS DE INVERSION	
	02	PROYECTOS	
		004 OBRAS CIVILES	49.793.000
		TOTAL	49.793.000

**JUSTIFICACION**
**31-02-004 PARA FINANCIAR PROYECTO "CONSTRUCCION SALA MULTIUSO, SAN ROSENDO"**
**DISTRIBUCION**

Concejales	( 6 )
DAF	( 1 )
Tesmu	( 1 )
Control	-1
Archivo	( 1 )

**MIRTA CATALAN URZUA  
JEFE DE FINANZAS**

- El concejal Acuña plantea que le preocupa dar su voto en algo que considera un cheque en blanco. Cuando se trata el tema de la vivienda ha sido muy cauto y apegado a la verdad. Ocurrido el terremoto llamamos a la gente a inscribirse a los damnificados. Le preocupa que cuando se habla de la construcción de departamentos, prácticamente se da por hecho que 85 de esos cupos ya están definidos para los comités, lo que deja un margen que no alcanza a cubrir si se construye 128 departamentos la cantidad de damnificados. También le preocupa que el concejo optó por fortalecer esta área, lo que significa trabajar desde el interior del municipio, independiente de que el concejal Espinoza lo haga desde fuera del municipio, lo que no le parece mal porque es una opción particular. Considera importante saber cuál es el % que corresponderá a los comités particulares y a los que son del municipio, para no aparecer después diciendo que hicimos este trabajo para la construcción de departamentos para cubrir la totalidad de la gente de los comités y la gente con la que tuvimos contacto directo cada uno de los concejales y la municipalidad quedó afuera. Hasta el día de hoy escucha que llega una persona al municipio y dice que el concejal Espinoza lo envía porque el concejal Acuña tiene un cupo para vivienda. Eso atenta con lo que viene el concejo diciendo desde hace mucho tiempo, porque los concejales no tienen cupo para la vivienda, si no solo la información para que se puedan incorporar al comité de vivienda de la municipalidad. Esto genera molestias porque es una visión mal intencionada decirle a la gente pídale a este concejal, porque tiene cupo para la vivienda, sabiendo que el tema no funciona de esa manera. Seguidamente señala que se debe seguir trabajando para que en el futuro se dé solución a más familias, porque hoy estamos en condiciones de dar respuesta- si es que los terrenos cumplen con las condiciones para construir departamentos- a 128 familias solamente. Lo demás no le parece y por eso quiere saber hoy el % d familias de los comités particulares y del municipio que tendrán el beneficio de la vivienda propia.
- Seguidamente el concejal Acuña plantea que la gente de los comités asesorados por el concejal Espinoza verán el modo de determinar sus beneficiarios, pero el % que le corresponde a la municipalidad hay que jugársela para que sea gente que tenga menos acceso a la vivienda y que hoy está viviendo prácticamente en forma precaria y no así a personas que dispone de sitios propios, o que quiere tener una segunda casa para arrendar. El municipio tiene formas de tener esa información y no puede permitir, ni el concejo avalar ese tipo de situaciones dentro de la comuna. El concejal Acuña apela que a lo menos a las personas a las que el municipio gestione su vivienda, debe corresponder a lo menos al 50% de esas soluciones.
- El señor presidente señala que cree necesario aclarar que quien entrega el subsidio es el SERVIU y en el tema no caben opiniones. La idea es que el municipio y los comités particulares generen las soluciones de vivienda que se requieren y el municipio está actuando muy responsablemente y se la está jugando por terrenos y no se conforma con solo 120 soluciones, porque la demanda es mayor. El SERVIU podría considerar la antigüedad de los postulantes. También son altamente prioritarios las personas afectadas por el terremoto. Espera que se llegue a buen término la compra de terrenos para que y los terrenos que sobren de los campos deportivos, podríamos atender una mayor demanda.
- El concejal Espinoza señala que va aprobar altiro porque no podemos perder tiempo. Es loable que tengamos la posibilidad de discutir nuestros puntos de vista, pero en la vida tenemos que aprender que el trabajo periódico y de antigüedad -como el comité de los jardines que lleva 10 años trabajando- y

otros que tiene la suerte de ayudar y asesorar. Agrega que no participa en la comisión de vivienda porque al momento que se formó, no respetando el reglamento que tenemos como cuerpo de concejales, determinó sesionar los miércoles y no los martes como estaba estipulado y como tiene la suerte de tener trabajo estable, y no puede asistir y pedir dos tardes de permiso, aún cuando la ley se lo permita, él trata de evitar ese tipo de situaciones porque también complica la vida de su trabajo. Agrega que es lógico que los comités que tiene la suerte de asesorar, van a seguir teniendo una prioridad en el trabajo, porque hay hartos años en ello y también ahorro. Plantea que aunque tengamos 200 o 300 familias les vamos a tener que poner el ahorro en 90 días más, y no van a quedar ni 50 familias, porque la realidad es que la gente en San Rosendo se acostumbró a que se les ayude en demasía. Hay gente que necesita ayuda y otros que se farrean su oportunidad de vida, muchos de ellos son faeneros y ganan más dinero que nosotros, y lamentablemente no tienen bienes o su casa porque no las priorizan como algo esencial y ojalá que la vivienda para ellos sea gratis-eso es lo que ellos plantean-. Continúa expresando que desde su punto de vista cree que la solución definitiva para todos va a darse con trabajo. Vienen tiempos difíciles, cuando hablamos de 128 departamentos es lo que la Mosaico que nos está asesorando también al municipio planteó, que cuando ellos hicieron el estudio no cabían los 10 block si no solo 8, por lo tanto hablamos de 128 departamentos. Los terremoteados por esencia tienen la prioridad, son 54 que en una primera línea que nos indicaron ellos, eran los que estaban con los documentos al día, hay otros que están en veremos revisándose los papeles sobre todo de inhabitabilidad y al fecha en que fueron otorgados esos registros. Se buscó una solución al tema de la vivienda, hasta llega ser cuestionable la entrega de certificado de terremoteados cuando una persona no era propietaria de la vivienda si no se la habían cedido. Agrega que no quiere hilar más fino y quiere plantear que nada es perfecto en la vida, por lo tanto si hay 85 familias aproximadamente que trabajan con él en los comités, si el ministerio dice que hay 60 cupos, veremos la forma de que las 60 personas más necesitadas sean las que tengan esos cupos.

- Con respecto a lo que señala el concejal Acuña, el concejal Espinoza plantea que hay gente que le dice "profesor y usted... el cupo" él les ha dicho que no tiene más cupos, es la municipalidad donde están recibiendo carpetas para postular con las vías tradicionales. Agrega que el alcalde también ha planteado de la posibilidad de dos block más, dentro de la posibilidad de los espacios que queremos expropiar, por lo tanto hay que ordenar un poco ese cuento no más, sabe que 200, 300 familias no caben y como ya las postulaciones vía tradicional con ahorro se van a ordenar solas, cuando se tengan que presentar los ahorros no van a quedar más de 30 o 40 postulantes. En procesos anteriores le tocó asesorar familias de la población 25 de octubre y la única manera de que la gente tuviera sus ahorros fue quitándoles sus libretas para no permitir que retiraran esos ahorros cuando sufrían de algún apuro económico.
- Dirigiéndose al concejal Acuña el concejal Espinoza señala que son validos los planteamientos, pero queda mucho paño que cortar todavía y con respecto a los terrenos, una vez que los tengamos vendrá el estudio de suelo que va a dar la realidad de lo que se podrá hacer, entonces no se complicaría la vida todavía por lo que viene. La comunidad los debe ver trabajando y seguir apoyando a los vecinos. La municipalidad tiene un poder enorme para organizar a la comunidad.
- El concejal Bermedo señala que aprueba pero en otra modificación se debe considerar el pago de una deuda con el señor Enrique Escobar. El concejo acordó el pago y está en acta.

- La concejala Mora señala que la semana pasada consulto si se le iba a pagar todo de inmediato los honorarios al profesional.
- El señor presidente señala que es por estado de avance, una plata al inicio y otra al final del trabajo.
- La concejala Mora continúa expresando que se debe dar prioridad del beneficio de la vivienda a las personas que tienen menos recursos y que están afectados por el terremoto. Con respecto a la modificación aprueba.
- El concejal Sepúlveda plantea que lamenta lo que está pasando en el tema de la vivienda, porque cree que se está cambiando la orientación de las prioridades, dado a que se entendía que estas estaban inicialmente dirigidas a atender a las familias afectadas por el terremoto. Como no le entiende le gustaría que se lo aclararan. Los comités tenía otro propósito, ellos venía trabajando años atrás, con terreno propio, incluso el municipio le entregó terreno a uno de ellos y el SERVIU consideró que el terreno no cumplía con las condiciones. Más le llama la atención que el concejal Acuña diga que el concejal Espinoza plantea que 85 cupos son de sus comités de vivienda.
- El concejal Espinoza aclara que los socios de los tres comités suman 85 familias.
- El concejal Sepúlveda señala que en el concejo se ha dicho que hay cupos reservados para los comités.
- El señor presidente señala que eso no es así. Agrega que el SERVIU no tiene ningún trato ni con los comités ni con el municipio.
- El concejal Acuña señala que debemos armar el grupo antes. Agrega que el SERVIU trabaja bajo algunos parámetros que son la ficha de protección social, el tema de la libreta. La pregunta es cuál es el %.
- Se producen diálogos sobre el tema.
- El concejal Sepúlveda señala que el SEREMI de vivienda le dijo personalmente que la prioridad de viviendas la tenían los terremoteados.
- El señor presidente señala que así va a ser.
- El concejal Espinoza señala que no se les puede faltar el respeto a los comités que vienen trabajando por años. Agrega que guste o no guste los terrenos que nosotros estábamos viendo como solución son los terrenos que estaban comprando los comités habitacionales.
- El concejal Sepúlveda señala que no han conseguido nada.
- El concejal Espinoza señala que o sea que el concejal Sepúlveda pasa por encima del trabajo nuestro.
- El concejal Sepúlveda plantea que si los comités asesorados por el concejal Espinoza han trabajado por fuera de la municipalidad significa que son capaces de manejar el tema hasta el final y ahora el concejal Espinoza se quiere aprovechar del trabajo de la municipalidad para su beneficio como concejal.
- El concejal Espinoza plantea que es al revés, son ustedes los que se aprovechan si su proyecto estaba en Turquía. Se debe tener cuidado con las cosas que se están diciendo porque el proyecto estaba por allá, falló y se viene para acá. Se debe hacer un trabajo consensuado, pero sin faltarle el respeto al trabajo de los comités, si existen hasta tasaciones de los terrenos pagados con la plata de la gente.
- El concejal Sepúlveda consulta cuál es el trabajo de los comités, y agrega que ellos no han hecho nada, si la antigüedad es solo estar esperando por un terreno. Seguidamente señala que cuando se forma un comité de vivienda trabajan para tener su terreno propio para poder postular, eso son los comités y en este caso no tienen terreno.
- En otro tema el concejal Sepúlveda plantea que cuando se habló se habló de departamentos sin considerar aspectos como la obstrucción visual que estos

proyectos van a producir, con el agregado que la gente no tiene costumbre de vivir en ello se verán las ropas colgadas, haciendo fuego en la parte baja ahumando a los vecinos, además deben disponer de lavadoras y secadoras de ropa. Hay que imaginarse edificios en el sector El Triángulo se va a tapar la vista del río. Se debe tener cuidado en la adopción de las decisiones en este tema. Seguidamente aprueba la propuesta.

- Continuando el concejal Moreira plantea que la decisión de realizar las sesiones de comisión de viviendas los días miércoles y no los martes, fue porque las otras comisiones comprometían a sus integrantes para ese día y no podían participar en la comisión de vivienda. Seguidamente plantea que sabe que el municipio trabaja con un grupo de personas que sufrieron daños por el terremoto y sabe que el concejal Espinoza trabaja con el comité Villa los jardines que son los más antiguos y son ellos los que van adelante. Considera que se debe hacer una reunión con el SERVIU para aclarar los puntos para determinar los % que corresponda y actuar con justicia en el tema.
- Seguidamente el concejal Moreira plantea que está en desacuerdo con la construcción de Block de departamentos, porque se perderá la belleza que tenemos en el entorno de nuestra comuna. Hay otros lugares como el que destaca el concejal Acuña de la Planchada, como el corte del Durazno que en la actualidad parecieran terrenos como alejados, pero cuando se urbanizan son integrados al área urbana como pasó con el sector Carriel sur en Concepción. Tampoco nos podemos olvidar de las personas del sector rural que están esperando por una vivienda.
- El señor presidente señala que casi a todas se les está construyendo con su subsidio.
- Finalmente el concejal Moreira aprueba la modificación.
- El concejal Acuña señala que aprueba pero va a dejar esto en manos del señor presidente, porque cree que el espíritu de lo expresado, tiene que ver con una cuestión de justicia. Agrega que el concejal Espinoza se ha aprovechado de muchas cosas, primero de los vínculos que tiene con los medios de comunicación, segundo con el poder de convencimiento que tiene con los vecinos, trabaja bastante apegado a la no verdad, cuando cuenta lo que pasa en el concejo. Cuando le manda a un vecino a pedirle un subsidio se siente mal porque no actúa de igual manera y se lo dijo ayer la señora de Carlitos.
- El concejal Espinoza señala que le dijo que la municipalidad está recibiendo carpetas para postular.
- Continuando el concejal Acuña plantea que se debe determinar el número de gente priorizada y no le molestaría que dijéramos 85, porque sabe que es gente que lleva tiempo esperando, pero no quiere aparecer después firmando este cheque en blanco y diciendo que: ¡claro como la municipalidad tiene 40 damnificados!, entonces todos los demás se van los comités que son particulares!, eso cree que claramente va contra el espíritu de lo que hemos venido luchando. Se está aprobando un proyecto de estudio, pero en concreto está la plata para poder expropiar es decir no solo para hacer el estudio. Reitera que pone en manos del alcalde el trabajo social que hay detrás de la selección de la gente, y seguir haciendo empeño de conseguir nuevos terrenos y se debe seguir trabajando en este tema.
- Seguidamente el concejal Acuña plantea que cuando la gente le dice cualquier cosa y personas en las que confía, le plantean que por tu culpa no tengo el certificado de inhabitabilidad, claramente eso es faltar a la verdad, porque nosotros no damos certificados de inhabitabilidad.
- El concejal Espinoza señala pero los da obras.

- Prosiguiendo el concejal Acuña dice que manipular la información de esa manera empaña las relaciones entre los concejales.
- El concejal Espinoza señala que en la vida el que siembra cosecha y si uno trabaja te tiene que ir bien y si no trabajas no te tiene que ir bien. El tema es que él lleva un trabajo de años con esta gente, vecinos de los comités y tampoco se siente muy cómodo que terrenos que nosotros estábamos trabajando para comprarlos y hacernos las soluciones habitacionales, venga el municipio haga un cuento y poco menos te quiera tirar para un lado. Sabe cuando hay que gastar las energías y dar las peleas.
- El concejal Sepúlveda señala que el que compra es el que tiene la plata.
- El señor presidente señala que la única manera que existe para comprarle a ferrocarriles es que lo haga el municipio, de la modalidad en que lo estamos haciendo. Se debe priorizar a las personas que tienen menos posibilidades y respetando a quienes llevan mucho tiempo esperando. No se debe descartar que el SERVIU realice un estudio del terreno de la Villa Los Jardines en donde ahora son 15 personas.
- El concejo dialoga sobre el tema.
- Finalmente el concejo resuelve:

**• ACUERDO MUNICIPAL N° 42/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 20.**

- Seguidamente el señor presidente informa que se está colocando el hormigón en el proyecto de la quinta ferroviaria pero se detuvo por las lluvias. Agrega que falta cambiar un poste de luz de tres que estaban en mala condición.
- Se visitaron los caminos rurales de la quebrada en donde mejorarán los niveles para evitar el daño que provocan las aguas que escurren. Se van a realizar trabajos de emergencia en el sector de Turquía, porque se junta mucha agua y se producen 200 metros de anegamiento.
- Ayer se reunió el comité de vivienda de San Rosendo y se eligió nueva directiva para seguir trabajando.
- Se entregó carpeta de la vivienda a las familias que construyeron en sitio propio.
- Seguidamente invita a los concejales a participar en la entrega de las 20 viviendas del sector Callejones, ceremonia que se realizará en la escuela de Callejones.
- Nuestro equipo de basquetbol categoría menores se clasificó para la final provincial, eliminando para ello a la comuna de Laja y a Nacimiento.

#### **4. INCIDENTES.**

- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Acuña.
- El concejal Acuña consulta por el proyecto ladera sur.
- El señor presidente señala que se está revisando y mañana se visitará el sector con el personal técnico del municipio para determinar. Lo que corresponde es realizar una licitación privada.
- En otro tema el concejal Acuña expresa que se dio el trabajo de calcular el valor del proyecto y pudo comprobar que está subvalorado y por ello ningún contratista va a venir a ejecutarlo por esos recursos y no le deja una margen de utilidad que lo haga atractivo, por ello cree conveniente que lo ejecute directamente la municipalidad, o gestionar se aumente el valor del proyecto. Este proyecto se dio a conocer el 2011 en la cuenta pública, diciendo que

estaba adjudicado y vamos a terminar el 2012 con tres licitaciones fallidas. Agrega que haciendo un análisis básico de los valores se puede saber que el proyecto está subvalorado y si a alguien le pagan más de un millón de pesos para que haga la pega y por tercera vez nadie postula no sabe qué está haciendo el funcionario. Está en juego nuestra propia capacidad de fiscalización; en la primera licitación no postuló nadie, en la segunda no postuló nadie ya hay que parar las antenas y ya en la tercera cree que no se presentará ningún contratista. Solo bastará calcular el valor de los muros de contención para darse cuenta del error del proyecto.

- Continuando el señor presidente cede la palabra al concejal Espinoza.
- El concejal Espinoza señala que respaldó lo expresado por el concejal Acuña respecto al proyecto ladera de Pedro Montt y también es partidario de hacerlo como obra directa, y poniendo de encargado de la obra al DIDEKO.
- En otro tema el concejal Espinoza señala que el gimnasio municipal siempre se gotea y da pena que el vitrificado sufra daño habiendo una forma básica para darle mantención que es pasarle un paño con un poco de parafina que sirve para impermeabilizar la madera y proteger el vitrificado solución que sugiere se adopte para su cuidado y mantención. En días de lluvias es tanta la humedad que genera accidentes, como lo ocurrido dos semanas atrás donde un niño de la escuela de futbol calló mal y se golpeó la cabeza debiendo ser llevado al hospital en Los Angeles. Se debe tapar las goteras del gimnasio.
- En otro tema el concejal Espinoza plantea que los materiales que se compraron para reparar el alumbrado público no eran de la medida que se solicitó y no son útiles para el fin que se pretendía.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Bermedo.
- El concejal Bermedo solicita que se considera pavimentar la calle Ejercito por lo menos hasta por 100 metros. Agrega que recuerda cuando el señor Rodrigo Saavedra le ofreció un acuerdo de pavimentación a lo que el señor alcalde respondió que ese tramo estaba considerado en la cuarta etapa de pavimentación, por ello propone que se haga las gestiones pertinentes para que ello ocurra.
- Seguidamente el concejal Bermedo plantea que el techo de la bodega presenta problemas y requiere reparación. Este tema daña lo que se guarda en ella.
- Continuando el concejal Bermedo consulta por el inicio de los trabajos de caminos por los \$227.000.000.
- El señor presidente señala que se tiene que poner de acuerdo con la gente de vialidad, pero debe ser en unos 20 días más.
- El concejal Bermedo plantea que se debe trabajar en un proyecto de relleno de terrenos y bajar algunas planicies. Camino al cementerio hay un terreno municipal y hay otro terreno de Forestal MININCO de la isla. La idea es sacar material de un lado para llenar otro y se va levantando. Son temas que se deben ir pensando.
- Continuando el señor presidente cede la palabra a la concejala Mora.
- La concejala Mora plantea que en el acceso al sector heritas hay tramos de veredas que están socavadas con el consiguiente peligro de accidentes. Por la orilla de esa vereda había una canal que con el terremoto se rompió y eso tiene en esas condiciones el terreno.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Sepúlveda.
- El concejal Sepúlveda plantea que le preocupa la instalación de señalética de transito en algunos sectores críticos del pueblo para evitar accidentes. Uno de los puntos es Baquedano con Esmeralda entre otros. Espera que se pueda hacer con recursos propios.

- Seguidamente el concejal Sepúlveda consulta por la entrega de las carpetas de las viviendas de la población nuevo amanecer y también un caso en la población Santa Mónica.
- El señor presidente señala que hay un conflicto con la subdivisión, el que debe quedar resuelto.
- Continuando el concejal Sepúlveda consulta por los recorridos de los buses rurales dado a que las personas le han dicho que le cambian el recorrido y la gente debe caminar largo trecho a sus hogares.
- Seguidamente el concejal Sepúlveda solicita que la DOM y el departamento social se preocuparan por los daños que causan los temporales haciendo recorridos preventivos en los sectores rurales. Agrega que a él se le ha reportado daños por parte de las personas.
- Continuando el señor presidente cede la palabra al concejal Moreira.
- El concejal Moreira señala que se suponía que se iba a presentar los proyectos PMGM.
- El señor presidente señala que faltó tiempo para mejorar las propuestas.
- El concejal Moreira plantea que hace falta la imagen de marca dado a que hay viñateros.
- El señor presidente señala que se va a hacer la reunión del jueves y se verá el tema.
- Seguidamente el concejal Moreira señala que se debe tomar determinaciones para resolver el PRC.
- Continuando el concejal Moreira consulta por el destino de la solicitud de la asociación de futbol.
- El señor presidente señala que el concejo aprueba el aporte de subvención extraordinaria y de la que la asociación dará cuenta al municipio.
- El concejal Moreira recuerda que un tiempo atrás se mando a colocar gaviones a las familias dl sector heritas frente a la familia Valenzuela y no se hizo las canaletas.
- El señor presidente señala que son los dueños los que socavaron el terreno para agrandarlo y el municipio no tiene responsabilidad en eso.
- En otro tema el concejal Moreira solicita se le informe sobre las tareas que cumple en señor Villarroel.
- El señor presidente señala que hacer trámites en bienes nacionales, regularización de títulos de dominio, chofer y atención de público.
- Con respecto a la bodega municipal el concejal Moreira ve harto material excedente como las baldosas las solicita para las juntas de vecinos.
- Seguidamente el concejal Moreira solicita que la contratación de gente para el proyecto de los gaviones sean más profesionales. Hay gente que son faeneros que son buenos trabajadores que espera sean considerados.
- Continuando el concejal Moreira plantea que parece que llegan más árboles de ornamentación a la comuna.
- El señor presidente señala que la CORMA está en la disposición de entregar 21.000.plantas de pino a quienes perdieron sus plantaciones en el incendio.

Finaliza la sesión a las 17:53 horas

**RELACION DE ACUERDOS.**

ACUERDO MUNICIPAL N° 41/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA ORDENANZA N°01/2012 DENOMINADA: ORDENANZA DE ZONIFICACION DE LOS NEGOCIOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE LA COMUNA DE SAN ROSENDO.

ACUERDO MUNICIPAL N° 42/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 20.

CARLOS VENEGAS LAVADOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

DUVERLIS VALENZUELA MARTINEZ  
ALCALDE

